



## **FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR**

### **Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

*Cifras no auditadas*

**FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR**

**Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Contenido**

Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades del periodo
- Estado de flujos de efectivo del periodo
- Notas a los estados financieros



**Estado de Situación Financiera**  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2025	2024
<b>Activo</b>		
<b>Corto Plazo:</b>		
Disponibilidades (Notas 2c y 3)	\$ 2,073	\$ 8,820
Depósitos bancarios en efectivo	2,059	8,732
Intereses devengados por cobrar	14	88
Inversiones en instrumentos financieros negociables (Notas 2d y 4)	53,292	36,961
<b>Total activo</b>	<b>\$ 55,365</b>	<b>\$ 45,781</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Corto Plazo:</b>		
Acreedores diversos (Notas 2f y 5)	9	11
Inversiones en instrumentos financieros por pagar (Nota 6)	-	208
<b>Total pasivo</b>	<b>9</b>	<b>219</b>
<b>Patrimonio Contable:</b>		
Patrimonio (Notas 2h y 7)	55,356	45,562
<b>Total patrimonio contable</b>	<b>55,356</b>	<b>45,562</b>
<b>Total pasivo y patrimonio contable</b>	<b>\$ 55,365</b>	<b>\$ 45,781</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



**Estado de Actividades**  
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025  
 y por el periodo inicial comprendido del 13 de junio al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras expresadas en millones de pesos)

	2025	2024
<b>Ingresos</b>		
Rendimiento de depósitos del Fondo (Nota 8)	\$ 364	\$ 963
Resultado de inversiones en instrumentos financieros (Nota 8)	6,672	1,301
<b>Total ingresos</b>	<b>7,036</b>	<b>2,264</b>
<b>Egresos</b>		
Honorarios fiduciarios y gastos de operación (Nota 9)	42	22
<b>Total egresos</b>	<b>42</b>	<b>22</b>
Cambio neto en el patrimonio contable	6,994	2,242
Aportación inicial de patrimonio (Nota 7)	-	31,443
Aportaciones de patrimonio netas de devoluciones, en el periodo (Nota 7)	2,800	11,877
Patrimonio al inicio del periodo (Nota 7)	45,562	-
<b>Total de patrimonio contable</b>	<b>\$ 55,356</b>	<b>\$ 45,562</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



### Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025  
y por el periodo inicial comprendido del 13 de junio al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2025	2024
<b>Actividades de operación:</b>		
<b>Origen de recursos:</b>		
Intereses cobrados	\$ 2,334	\$ 1,526
Devolución por recursos no cobrados	3	1
<b>Aplicación de recursos:</b>		
Devoluciones y pagos por complemento	(3,233)	(1,515)
Honorarios fiduciarios y gastos de operación	(43)	(11)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>(939)</b>	<b>1</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Vencimientos de instrumentos	3,310	1,729
Venta de instrumentos	13,059	3,165
Compra de instrumentos	(26,087)	(20,072)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(9,718)</b>	<b>(15,178)</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Aportaciones en efectivo	3,984	23,909
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>3,984</b>	<b>23,909</b>
<b>(Decremento) incremento en depósitos bancarios en efectivo</b>	<b>(6,673)</b>	<b>8,732</b>
<b>Depósitos bancarios en efectivo al inicio del periodo</b>	<b>8,732</b>	<b>-</b>
<b>Depósitos bancarios en efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 2,059</b>	<b>\$ 8,732</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



**Notas a los estados financieros**  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

## **1. Marco jurídico, actividad y aprobación de los estados financieros**

### **a) Actividad y fin del Fideicomiso**

El 1o. de mayo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar (el Fondo), en el que se establece la creación de este fideicomiso a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente, y al Banco de México con la encomienda de actuar como institución fiduciaria. El 13 de junio de 2024, se suscribió el Contrato constitutivo del Fondo, cuyo Primer Convenio Modificatorio fue celebrado el 6 de marzo de 2025.

El Decreto establece que el Fondo tiene como fin principal recibir recursos, administrarlos, invertirlos y finalmente entregarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de las disposiciones aplicables.

Con dichos recursos, los citados institutos federales otorgarán, a las personas trabajadoras que alcancen los 65 años de edad que hayan iniciado la cotización en términos de la Ley del Seguro Social vigente a partir del 1 de julio de 1997, así como para aquellas que se encuentren bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE, y cuya pensión sea igual o menor al salario mensual promedio de referencia<sup>1</sup>, un complemento a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que obtengan, de tal forma que el monto de su pensión más el complemento sea igual a su último salario, hasta por el total descrito en este párrafo. Además, el Fondo tiene como objetivo entregar los recursos para que los institutos IMSS, ISSSTE e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), realicen los pagos correspondientes que resulten procedentes en términos del citado Decreto.

---

<sup>1</sup> En 2024 se definió un monto de \$16,777.68 (dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos 68/100 M.N.), que equivale al salario mensual promedio registrado en el año 2023 en el IMSS actualizado por la inflación estimada para el año 2024. Este monto deberá actualizarse el 1° de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para el año correspondiente.

### **b) Aprobación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y sus notas adjuntas fueron elaborados por el Secretario Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar, Mtro. Gerardo Israel García López y el Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto de Banco de México Fiduciario, L.C. Víctor Moisés Suárez Picazo, el día 23 de enero de 2026 y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

### **c) Uso de juicio y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo efectúe estimaciones y suposiciones que pudieran llegar a afectar los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. Cuando los activos y pasivos cuyos valores en libros se han determinado a valor razonable basado en datos recientemente observados, los resultados reales pudiesen diferir de estas estimaciones principalmente por cambios futuros en el valor de mercado.

### **d) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, la cual es la moneda de informe, así como la moneda de registro y la moneda funcional.

### **e) Presentación del estado de actividades**

El estado de actividades muestra la información relativa a sus operaciones en un periodo e incluye solamente los rubros que conforman el cambio neto en el patrimonio contable debido a que el Fondo no generó Otros Resultados Integrales.

Asimismo, debido a que el Fondo es una entidad sin propósitos de lucro, éste presenta sus ingresos y egresos con base en la naturaleza de los costos y gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto del Fondo, ya que considera que la información así presentada brinda mayor claridad.

## **2. Principales políticas contables**

### **a) Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF). En este sentido, el Fondo reconoce los lineamientos de la NIF B-16, “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, esta NIF establece la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

El objetivo de esta NIF B-16 es establecer las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse. Las normas de valuación en el reconocimiento inicial y posterior de las partidas incluidas en los presentes estados financieros están contenidas en las NIF particulares correspondientes. La NIF B-16 debe aplicarse en conjunto con la NIF E-2, “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”.

#### **b) Bases de preparación**

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los Instrumentos Financieros Negociables (IFN) que se reconocen a su valor razonable. Las cifras son presentadas en millones de pesos excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación anual para el ejercicio 2025 fue de 3.69%, por lo que el Fondo se encuentra en un entorno económico no inflacionario, y debido a ello no se incluyeron los efectos de la inflación del periodo en las cifras.

De acuerdo a las NIF, los activos con los que cuenta el Fondo no tienen restricciones temporales ni permanentes.

#### **c) Disponibilidades**

Las disponibilidades se refieren: (i) al efectivo y equivalentes de efectivo valuados a su valor razonable, que es equivalente a su valor nominal, y están representados principalmente por depósitos bancarios en cuentas establecidas en el Banco de México, y (ii) los intereses devengados por cobrar que representan las estimaciones al cierre del periodo de los rendimientos bancarios, clasificados conforme a su disponibilidad, que el Fondo recibirá el mes posterior a su generación. Las estimaciones se reconocen en resultados del periodo en el rubro denominado “Rendimiento de depósitos del Fondo”, donde adicionalmente se reflejan los ajustes por cualquier diferencia entre lo estimado y lo efectivamente cobrado.

#### **d) Inversiones en instrumentos financieros negociables**

##### **Régimen de inversión del Patrimonio**

El Régimen de Inversión del Patrimonio es aplicable a las operaciones que se realicen con los recursos que integran el Fondo, conforme a lo previsto en el Decreto de Reformas, el Decreto del Fondo y el Contrato constitutivo.

El Fiduciario deberá realizar las operaciones de inversión del Fondo, con los objetivos de:

- I. Cubrir las necesidades de liquidez requeridas para dar cumplimiento a los fines del Fondo.
- II. Procurar la preservación de capital del patrimonio del Fondo en términos reales.

- III. En la medida de lo posible, generar rendimientos que contribuyan a incrementar el patrimonio del Fondo, sujeto a una prudente administración de riesgos.

### **Modelo de negocio**

Las NIF relativas a instrumentos financieros requieren que el Fondo lleve a cabo la clasificación de sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con un modelo de negocio y no conforme a una intención particular de adquirir ciertos instrumentos financieros, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en Instrumentos Financieros".

El modelo de negocio se basa en la forma en que los grupos de instrumentos financieros, presentados en los estados financieros, se administran en su conjunto, para dar cumplimiento al objetivo prioritario y finalidades del Fondo, procurando la eficiencia en la asignación de los recursos.

El Fondo designa a los activos financieros como IFN y está integrado por inversiones cuya administración se efectúa para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Fondo. Los IFN se valúan a valor razonable.

### **Valor razonable**

La cartera de inversión del Fondo se valúa al cierre del ejercicio a valor razonable, el cual se define en las NIF como el precio de salida que a la fecha de valuación se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

El valor razonable de cada instrumento financiero en la cartera de inversión del Fondo está basado en un promedio ponderado de los precios cotizados diariamente que estén disponibles a la fecha de valuación. Considerando lo anterior, el valor razonable de los instrumentos financieros se clasifica como Nivel 2.

### **Administración de Riesgos**

La exposición a riesgos financieros del Fondo se genera, fundamentalmente, por las operaciones que éste lleva a cabo con instrumentos financieros para la administración de los recursos que integran el propio Fondo, conforme a lo previsto en el marco jurídico aplicable.

Los riesgos financieros asociados a los instrumentos financieros que integran el Fondo se manejan observando el Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo. Los principales aspectos cubiertos se describen a continuación:

- Las divisas y activos elegibles en las que se puede invertir el Fondo.

- Los límites para la exposición por tipo de activo, así como el requerimiento de mantener un monto de activos altamente líquidos.
  - Los criterios para la administración de riesgo de crédito a los que deben sujetarse los instrumentos financieros elegibles, la selección de contrapartes, así como los límites a la exposición de riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado<sup>2</sup>.

El principal factor de riesgo de mercado que enfrenta el Fondo es el movimiento de las tasas de interés asociadas a los instrumentos financieros elegibles. En ese sentido, el Fondo puede registrar pérdidas si hay movimientos al alza en las tasas interés. Si bien esta pérdida no se materializa en tanto no se lleva a cabo la venta de dichos instrumentos, ésta se ve reflejada en el Estado de Actividades del Fondo como una disminución en el valor razonable de los instrumentos. Actualmente, esta exposición al riesgo de mercado se mide a través de la duración y el valor del precio de un punto base (PVBP por sus siglas en inglés). Las inversiones que generan riesgo de mercado son identificadas, evaluadas y monitoreadas diariamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de inversión presenta la siguiente duración y PVBP:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Duración (años)	4.78	4.05
PVBP	\$ 25.48	\$ 18.46

- Riesgo de crédito<sup>3</sup>.

La exposición al riesgo de crédito derivada de la inversión del Fondo es administrada y controlada a través del establecimiento del nivel mínimo que deben alcanzar las contrapartes y los emisores en las calificaciones crediticias que les otorgan las agencias calificadoras.

Adicionalmente, el riesgo de crédito es administrado por medio de la asignación de límites a la exposición de los distintos tipos de operaciones. Las inversiones que generan riesgo de crédito son identificadas, evaluadas y monitoreadas diariamente.

Considerando la composición de las inversiones en instrumentos financieros del Fondo, el importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

---

<sup>2</sup> El riesgo de mercado representa la pérdida potencial que se podría generar en el valor de un instrumento financiero al cambiar el precio al que se puede realizar su venta en el mercado.

<sup>3</sup> El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que se podría generar cuando una contraparte incumpla, en tiempo y forma, las obligaciones de pago pactadas.

- Riesgo de liquidez<sup>4</sup>.

El riesgo de liquidez se administra con base en lo establecido en el Régimen de Inversión, al mantener un monto de activos altamente líquidos en cuentas de liquidez y títulos de deuda gubernamental de corto plazo.

Al cierre del 2025 y 2024 el saldo de los activos altamente líquidos aseguraba al Fondo contar con recursos de alta convertibilidad para cumplir con sus obligaciones. Los activos altamente líquidos son identificados, evaluados y monitoreados diariamente.

- Riesgo de concentración<sup>5</sup>.

El riesgo de concentración podría surgir si se invirtiera el Fondo en un grupo reducido de emisiones, por lo que se administra y controla a través de límites a la exposición a emisiones específicas.

#### **e) Provisiones, contingencias y compromisos**

Las provisiones por pasivos se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen dichos elementos se incluye su revelación en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen cuando existe certeza de su realización.

#### **f) Acreedores diversos**

Se integra por los honorarios fiduciarios y gastos de operación por los conceptos en que incurre el Banco de México para la administración, operación y defensa del Fondo, así como por el cumplimiento de su encomienda fiduciaria.

#### **g) Donaciones y aportaciones**

Las donaciones y aportaciones que el Fondo recibe, administra e invierte se sujetan a las Reglas de operación que el Comité Técnico emita.

---

<sup>4</sup> El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cubrir las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo.

<sup>5</sup> El riesgo de concentración representa la pérdida potencial derivada de la falta de diversificación en la exposición a contrapartes o emisores específicos.

**h) Patrimonio y reservas**

Los recursos que integren el patrimonio del Fondo, deberán permanecer afectos al Fondo e invertirse en el mismo hasta que sean destinados a sus fines, por lo que no podrán utilizarse para contribuir al equilibrio presupuestario; en consecuencia, no se sujetarán a la normativa que regula a los fideicomisos públicos de la Administración Pública Federal. Las reservas constituidas deberán garantizar la suficiencia financiera para que los institutos de seguridad social, puedan llevar a cabo directamente, en su caso, la devolución de los recursos de las personas trabajadoras, pensionadas, beneficiarias, o derechohabientes, según corresponda.

**i) Nuevos pronunciamientos contables**

El CINIF emitió mejoras en las NIF en 2026, mismas que se espera no tendrán efectos en los estados financieros del Fondo.

**j) Régimen Fiscal**

En materia fiscal, el Fondo al no realizar actividades empresariales no es sujeto a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**3. Disponibilidades**

Este rubro se refiere al efectivo y equivalentes de efectivo y representa los depósitos bancarios en cuentas establecidas en Banco de México; cuyo importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$2,059 y \$8,732 respectivamente. Asimismo, incluye los intereses devengados por cobrar que representan las estimaciones al cierre del periodo de los rendimientos por estos depósitos bancarios.

**4. Inversiones en instrumentos financieros negociables**

Es el rubro integrado por los activos financieros en los que se tienen invertidos los recursos del Fondo en apego a las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión del Patrimonio al que deberá sujetarse el Fondo. El Fondo valúa su portafolio de inversión a valor razonable utilizando información de mercado disponible a la fecha de valuación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los instrumentos financieros se integran:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Instrumentos financieros gubernamentales	\$51,053	\$36,302
Instrumentos financieros no gubernamentales	2,239	451
	53,292	36,753
Instrumentos financieros por recibir	-	208
<b>Total</b>	<b>\$53,292</b>	<b>\$36,961</b>

El monto de Instrumentos financieros por recibir representa los Instrumentos de deuda gubernamental a descuento y a rendimiento expresados en moneda nacional comprados para una fecha valor específica, en apego al Régimen de Inversión del Patrimonio.

## 5. Acreedores diversos

Se integra por la estimación de los gastos de operación por pagar al Banco de México que fueron erogados para el cumplimiento de los fines del Fondo, así como por la estimación de los honorarios fiduciarios señalados en el Contrato constitutivo del Fondo.

## 6. Inversiones en instrumentos financieros por pagar

Representa los recursos financieros que se pagarán en una fecha valor específica a cambio de la adquisición de instrumentos de deuda gubernamental a descuento y a rendimiento.

## 7. Patrimonio

Se constituye por las aportaciones que efectúe la SHCP, en su carácter de fideicomitente; el producto de las inversiones que se deriven de los recursos del Fondo; las donaciones de cualquier tipo de aportaciones, en títulos, valores o transferencias a través de sistemas de pagos, provenientes de cualquier persona física o moral sin que por ese hecho se consideren como fideicomitentes o fideicomisarios o tengan derecho alguno sobre el patrimonio del Fondo; y por cualquier otra aportación que se realice al Fondo, en títulos, valores o transferencias a través de sistemas de pagos, de conformidad con la normativa aplicable. Para todos los efectos legales y administrativos, los recursos que integren el patrimonio del Fondo serán considerados imprescriptibles e inembargables.

El patrimonio contable contiene una porción reservada como se detalla a continuación, en términos de lo dispuesto en el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar y el Contrato constitutivo del Fondo. Conforme al referido Decreto, el Comité Técnico tomará conocimiento de la determinación que realice el IMSS, ISSSTE y el INFONAVIT, respecto a la suficiencia financiera de las reservas constituidas, para poder atender, en su caso, las solicitudes de devolución de recursos y es el monto mínimo que el Fondo debe mantener como patrimonio contable.

Para efectos de lo dispuesto en el Contrato constitutivo y en las Reglas de operación, la suficiencia financiera de las reservas será determinada cada dos años por parte de los Institutos de Seguridad Social, según corresponda, debiendo cada uno de ellos, a través de sus representantes que integren el Comité Técnico, comunicarlo a dicho órgano para su conocimiento en las sesiones correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que la suficiencia financiera sea determinada antes del periodo señalado por los Institutos de Seguridad Social, podrán hacerlo del conocimiento del Comité Técnico.

<b>Patrimonio Contable:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Patrimonio	\$ 48,362	\$ 43,320
Cambio neto en el patrimonio contable	6,994	2,242
<b>Total patrimonio contable</b>	<b>\$ 55,356</b>	<b>\$ 45,562</b>

Monto mínimo de patrimonio reservado para garantizar la devolución de recursos a los Institutos como se menciona a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
IMSS	\$ 11,785	\$ 10,105
INFONAVIT	3,746	3,991
ISSSTE	1,232	1,390
	<u>\$ 16,763</u>	<u>\$ 15,486</u>

## **8. Ingresos**

Este rubro está integrado por los “Rendimiento de depósitos del Fondo” y “Resultado de inversiones en instrumentos financieros” que representan el reconocimiento de los resultados obtenidos en la valuación diaria de los activos financieros a su valor razonable, así como por el devengo de los intereses generados.

## **9. Egresos**

Representan los “honorarios fiduciarios y gastos de operación” devengados en el periodo que se reporta.

## **10. Eventos posteriores**

El Fondo informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían al cierre.

A la fecha no se cuenta con ningún evento posterior significativo que afecte al Fondo.